

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

G. Mobiliaria No. 110014003032**20210082500**.

En atención a que el vehículo objeto del presente trámite fue capturado (archivo 020), se decreta la cancelación de la orden de aprehensión de dicho rodante; así mismo, se ordena la entrega de este a favor del extremo actor; por secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

Verificado todo lo anterior, y previas constancias de rigor, archívense de forma definitiva las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 55, hoy 17 de mayo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c561d69a9248bba56cb8b43b17a5fcf99cdfed592256524d6e305593868c7f0e**

Documento generado en 14/05/2022 08:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>